

**CONSTRUCCIONES REYAL,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
Unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

**LAS DEHESAS DE GUADALAJARA,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Unipersonal**

**MAR Y CIUDADES DE LEVANTE,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Unipersonal**

**YALQUI, SOCIEDAD ANÓNIMA  
Unipersonal  
(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión por absorción*

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de la sociedad absorbente y de las sociedades absorbidas, celebradas en sus respectivos domicilios sociales, el día 25 de octubre de 2006, adoptaron, por medio de las respectivas decisiones de accionista único o socio único, el acuerdo de fusión por absorción por «Construcciones Reyal, Sociedad Anónima, Unipersonal» de las sociedades «Las Dehesas de Guadalajara, Sociedad Limitada, Unipersonal», «Mar y Ciudades de Levante, Sociedad Limitada, Unipersonal» y «Yalqui, Sociedad Anónima, Unipersonal», con extinción de estas últimas.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los socios y los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario no miembro del Consejo de Administración de «Construcciones Reyal, Sociedad Anónima, Unipersonal», Jesús Díez Orallo; el Secretario no miembro del Consejo de Administración de «Las Dehesas de Guadalajara, Sociedad Limitada, Unipersonal», Jesús Díez Orallo; el Secretario no miembro del Consejo de Administración de «Yalqui, Sociedad Anónima, Unipersonal», Jesús Díez Orallo, y el Administrador Solidario de «Mar y Ciudades de Levante, Sociedad Limitada, Unipersonal», Ángel Luis Cuervo.—61.804. 2.ª 31-10-2006

**CORPORACIÓN FINANCIERA  
CATALANA N.º 4, S. L.**

*Reactivación*

Por acuerdo de la Junta General de fecha 24 de octubre de 2006 se acordó su reactivación, lo que se publica a efectos del derecho de oposición de los acreedores.

Barcelona, 25 de octubre de 2006.—Jorge Tusell Gómez, Administrador solidario.—62.209.

**CUALITAS INDUSTRIAL, S. A.**

Por decisión del Consejo de Administración de la compañía, se convoca a los socios a la Junta general ordinaria a celebrar el próximo día 4 de diciembre de 2006, en el domicilio social de la compañía, a las diez horas y, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultado.

Tercero.—Aprobación de la gestión social.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor para verificación de cuentas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2006.

Quinto.—Fijación de la remuneración a los Consejeros para el ejercicio 2006.

Se hace constar el derecho de los socios a obtener de forma inmediata y gratuita, a partir de la presente convocatoria, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de auditoría.

Sant Adrià del Besòs, 23 de octubre de 2006.—El Consejero Delegado, Jorge Costa Padrós.—61.401.

**CULTURA, DEPORTE  
Y ACTIVIDADES FORMATIVAS, S. A.**

El Consejo de Administración, celebrado el día 11 de octubre de 2006, ha acordado convocar la Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 20 de diciembre, a las 13.00 horas en el domicilio social sito en Madrid, calle Francisco de Rojas, 3, 1.º derecha, en primera convocatoria y para el inmediato siguiente, a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital.

Segundo.—Renovar la facultad concedida al Consejo de Administración para que, en el plazo de 5 años, es decir, hasta el 20 de diciembre del año 2011, sin previa autorización de la Junta, pueda aumentar el capital social en una o varias veces, hasta un 50 % mas, mediante aportaciones dinerarias, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 153, b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Dejar sin efecto, en la cantidad no utilizada las anteriores facultades concedidas al Consejo de Administración por la Junta general ordinaria, celebrada en segunda convocatoria, de 28 de mayo de 2006.

Tercero.—Cese o nombramiento de Consejeros, si procede.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con tres días de antelación, tengan depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, doña María Pilar Olmedo Varea.—61.762.

**CULTURA, DEPORTE  
Y ACTIVIDADES FORMATIVAS, S. A.**

*Ampliación de capital*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración de la sociedad celebrado el 28 de mayo de 2006, inmediatamente posterior a la Junta general, acordó hacer uso parcial de la autorización concedida por la Junta General Ordinaria del día 28 de mayo de 2006, celebrada en segunda convocatoria, y ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

a) Importe nominal de la ampliación: 1.000.000,26 €.

b) Acciones a emitir: 166.113 acciones al portador, de valor nominal de 6,02 € cada una, números 335.646 al 501.758, ambos inclusive.

c) Tipo de emisión: Las acciones se emiten a la par, es decir, por el valor nominal de cada acción.

d) Derecho preferente: Se concede a los actuales accionistas, el plazo de un mes, desde el momento de su publicación en el BORME, para ejercitar el derecho de suscripción preferente. Las acciones no suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá ofrecerlas para su suscripción a personas físicas o jurídicas que estime convenientes hasta el 31 de diciembre de 2006. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161,1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

e) Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en vigor y participarán de los mismos beneficios sociales.

f) Suscripción: En el domicilio social, sito en Madrid, c/ Francisco de Rojas, 3, acreditando el ingreso en cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, M.ª Pilar Olmedo Varea.—61.761.

**DAPHNE, S. A.**

*Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de Daphne Sociedad Anónima, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Ripollet calle Río, n.º 3, el próximo día 4 de diciembre a las 10.00 horas en primera convocatoria y, en su defecto, en el mismo lugar y hora el día siguiente en segunda convocatoria a fin de deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, de la aplicación de resultados y, en su caso, de la gestión social todo ello en relación al ejercicio cerrado a treinta y uno de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen de la situación económica, financiera y laboral de la compañía a fecha de la convocatoria de la Junta; con examen de Balance de situación a 30 de octubre de 2006. Posible soluciones. Adopción de acuerdos.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad y, en su caso, de Auditor suplente, por un plazo de tres años.

Cuarto.—Modificación de los artículos IX, XV y XVI de los Estatutos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Ripollet, 24 de octubre de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Asunción Massagué Uso.—61.743.

**DEALING INVERSIONES, SICAV, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 5 de diciembre de 2006, a las 13.00 horas, en Avenida Diagonal, 419, ático 1.ª, de Barcelona, y en se-

gunda convocatoria el día 7 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

- Primero.—Sustitución de Entidad Gestora.  
 Segundo.—Traslado del domicilio social.  
 Tercero.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.  
 Cuarto.—Ruegos y preguntas.  
 Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo de las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 26 de octubre de 2006.—M.<sup>a</sup> Rosario González, Vocal del Consejo de Administración.—61.740.

**DEAPLANETA, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbente)**

**DEAPLANETA EDICIONES**  
**MUSICALES, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbida)**

Se hace público que los socios únicos de Deaplaneta Ediciones Musicales, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, y de Deaplaneta, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, acordaron el día 18 de octubre de 2006 aprobar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Deaplaneta Ediciones Musicales, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, por parte de Deaplaneta, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como de los Balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión.

Barcelona, 19 de octubre de 2006.—Gonzalo Martín del Arco, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Deaplaneta, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, y representante persona física de Deaplaneta, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Administrador único de Deaplaneta Ediciones Musicales, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal.—60.738.

2.<sup>a</sup> 31-10-2006

**DOÑA EULALIA VEIGA CABRAL**  
**DON JOSÉ AZEVEDO SILVA FREITAS**

*Declaración de insolvencia*

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 34/06 de este Juzgado de lo Social número 21, seguido a instancias de don David Isaías Cevallos Tigse frente a «Doña Eulalia Veiga Cabral y Don José Azevedo Silva Freitas», sobre ejecución acto de conciliación extrajudicial, se ha dictado resolución en el día 11 de octubre de 2006, que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Declarar a los ejecutados «Doña Eulalia Veiga Cabral y Don José Azevedo Silva Freitas» en situación de insolvencia total por importe de 2.000,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 11 de octubre de 2006.—Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado Social 21 de Madrid.—60.389.

**EBAKI LAN, SOCIEDAD LIMITADA**  
**(Sociedad absorbente)**

**TALLERES GARMENDI,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**  
**(Sociedad absorbida)**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que las Juntas generales universales de las sociedades intervinientes, han acordado, por unanimidad, la fusión de las dos sociedades, mediante la absorción por «Ebaki Lan, Sociedad Limitada» de «Talleres Garmendi, Sociedad Limitada».

La fusión ha sido adoptada conforme al proyecto de fusión por absorción depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa y a los Balances de fusión cerrados al 30 de junio de 2006. La fusión tendrá efectos contables desde el 1 de julio de 2006.

Se hace constar el derecho de accionistas, acreedores y personal de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y el Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las sociedades. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición a la fusión que pueden ejercer los acreedores durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Donostia-San Sebastián, 29 de julio de 2006.—El Administrador único de Ebaki Lan, S. L., Axier Arrieta Arocena y el Administrador solidario de Talleres Garmendi, S. L., Francisco Javier Arrieta Galarraga.—61.754. 1.<sup>a</sup> 31-10-2006

**EMPRESA LAX,**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria Junta General Extraordinaria*

El Administrador único de la sociedad «Empresa Lax, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, en Tamarite de Litera (Huesca), Paseo del Hortaz, número 5, el día 4 de diciembre de 2006 a las once horas, en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar.

Orden del día

- Primero.—Aprobación estatutos sociedad limitada.  
 Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar, a los efectos previstos en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de información que asiste a los accionistas.

Tamarite de Litera (Huesca), a 27 de octubre de 2006. El Administrador Único.—Carlos Lax Lavilla.—62.169.

**ESMALTADOS LOYVAL,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Doña María José Ortiz Rodríguez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 36 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 2/06, de este Juzgado de lo Social 36 de Madrid, seguidos

a instancia de Iván Lorente, contra «Esmaltados Loyval, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado en fecha 9 de octubre de 2006, Auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 4.696,60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 9 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—60.433.

**ESPABROK, CORREDURÍA**  
**DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, en el hotel Foxa M-30, a las 16:30 horas, del día 30 de noviembre de 2006, en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- Primero.—Nombrar Presidente y Secretario de la Junta.  
 Segundo.—Aumentar el capital social en el importe de 150.250,00 euros mediante la emisión de nuevas acciones, contemplando la posibilidad de un aumento incompleto, y establecer una única serie de acciones en lugar de las tres actuales dando una nueva redacción, en su caso, al artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Nombramiento de un nuevo Consejero.

Cuarto.—Ratificación de actuaciones del Consejo de Administración respecto a las compraventas de acciones que se han llevado a cabo en los últimos meses.

Quinto.—Delegación para la firma de todo tipo de documentos públicos y privados que sean precisos relacionados con los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o, en su defecto, nombramiento de Interventores para su aprobación.

A partir de esta convocatoria y de conformidad con lo previsto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 9 de octubre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Carmelo Alonso Fernández.—60.256.

**ESTABLECIMIENTOS MARAGALL, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de Establecimientos Maragall, Sociedad Anónima, a la Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, calle Petritxol n.º 5 de Barcelona, en primera convocatoria el próximo día 18 de diciembre de 2006, a las 18.00 horas, y en segunda convocatoria en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente 19 de diciembre de 2006, bajo el siguiente

Orden del día

- Primero.—Ratificación de los acuerdos primero, segundo y tercero adoptados en la Junta general de accionistas del día 20 de junio de 2006, y en lo menester examen y aprobación de las cuentas anuales de la Compañía correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005 y aplicación de los resultados de la sociedad y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia de la sociedad en el curso del referido ejercicio.

Segundo.—Aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los